



3 de octubre del 2017
Medellín Antioquia

ACCIÓN URGENTE

Asunto: Solicitud de Alerta Temprana y ejercicio de medidas efectivas de garantías para nuestros líderes y procesos organizativos.

La Coordinadora nacional de cultivadores de coca, amapola y marihuana COCCAM, la asociación Nacional de zonas de reserva campesina Nodo Noroccidente y el movimiento político y social Marcha Patriótica Antioquia manifestamos la profunda preocupación y alerta por las situaciones que se vienen desarrollando en el municipio de Taraza subregión del bajo Cauca Antioqueño.

Finalizado el paro cocalero a finales del mes de agosto se quedó a la expectativa de la firma del acuerdo colectivo de sustitución, a la cual se llevó a cabo el 1 de septiembre satisfactoriamente. Además, el 5 de septiembre se realizó la instalación de la comisión municipal de planeación participativa, ya para el 19 de septiembre con la participación de delegados de las FARC, organizaciones sociales entre ellas ANZORC, ASOCBAC, ASOCURN, también la ASOCUMANAL de Taraza, delegados del Gobierno Departamental y nacional se realizó la primera reunión de la comisión de planeación participativa.

Hasta el momento en el municipio de Taraza se sigue erradicando como lo es de nuestro conocimiento en los corregimientos la caucana y guáimaro. Donde empezó la erradicación desde el 25 de septiembre, ya en el corregimiento el doce y Puerto Antioquia se han estado realizando fumigaciones terrestres desde la firma del acuerdo colectivo.

Más precisamente en el sector cañón de iglesias se está tornando un panorama delicado ya que desde el del 18 al 21 de septiembre se han venido presentado explosiones, balaceras por parte de la policía antinarcóticos que impactan las viviendas, donde la comunidad manifiesta que a los niños les da temor salir de las casas para ir a la escuela, y en las explosiones dos animales murieron Además una mujer se encuentra hospitalizada en Medellín a causa de minas antipersona y a la vez las comunidades manifiestan que también han resultado heridos agentes de la policía.

HECHOS

Una problemática se presentó en el corregimiento el doce, el día 27 de septiembre cuando los funcionarios de la dirección del PNIS por parte de la presidencia de la república, en compañía de los funcionarios de la alcaldía municipal de Taraza iniciaban las inscripciones individuales, en las que un grupo de hombres que se identificaron como miembros del grupo paramilitar autodefensas gaitanistas de Colombia, le manifestaron a los funcionarios de la alcaldía que se retiraran del corregimiento con los funcionarios del gobierno. La comunidad en esta eventualidad de la visita de estos funcionarios no sabían que era lo que estaban firmando.

Que nadie les había informado que tenían que decir en la vereda, cuantos cicales había, de quien eran y cuando los formularios no dicen eso, ni siquiera en la socialización se les dijo algo semejante. Además al presidente de la Asociación ASOCBAC quien se encontraba realizando acompañamiento a las inscripciones lo abordaron estos miembros de las AGC y le dijeron que era mejor que abandonara el corregimiento porque él no había pedido permiso para estar allí que ningún directivo de ASOCBAC puede entrar al corregimiento el doce y que los permisos se sacaban con ocho días de anticipación.

Le infundieron a la comunidad que para seguridad deberían reclamar los formularios que habían firmado hasta que no tuvieran la certeza de que era que firmaban ya que aparecieron con un documento que dicen ellos es todo lo contrario de lo que hasta el momento se ha hecho y se programó una reunión con los líderes de las veredas para aclarar que no es el mismo formulario.

Lo crítico de esta situación es que tratándose de un tema tan complejo y sabiendo las problemáticas que se han estado denunciando desde la asociación estas inscripciones se estén realizando sin ninguna seguridad por parte de la fuerza pública.

Desde el momento de estos hechos, hasta la fecha, hemos recibido comentarios de diferentes pobladores de Taraza y el bajo Cauca, en los cuales advierten su preocupación, ya que nos plantean que la seguridad de Wiliam Muñoz presidente de ASOCBAC, Margarita Palacio secretaria de la misma Asociación y de Arnobis Zapata dirigente de anzorc y delegado al consejo permanente de dirección del PNIS están en peligro, ya que en escenarios veredales han sido señalados por los paramilitares como responsables de los incumplimientos del gobierno en cuanto al plan sustitución del avance de la erradicación forzada y de ser los responsables de las constantes denuncias sobre el territorio.

EXIGENCIAS

1. AL ESTADO COLOMBIANO: Cumplimiento del acuerdo voluntario de sustitución del municipio de Taraza.

Cumplir lo acordado frente a moratoria de erradicación forzada, sobre predios de menos de 4 hectáreas de coca, en el municipio de Taraza.

Ejercer las medidas de protección y seguridad contempladas en el acuerdo genera Habana, para garantizar la implementación del acuerdo en el bajo Cauca.

Que se establezcan por medio de la unidad nacional de protección UNP medidas de protección y seguridad sobre Wiliam Muñoz y Margarita Palacio, igualmente que se fortalezcan las existentes sobre Arnobis Zapata.

Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la integridad física y psicológica de los cultivadores de Coca, Amapola, y Marihuana

en el municipio de Taraza Antioquia, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas armadas.

2. A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física, y psicológica, la intimidad personal, familiar de los cultivadores de coca, Amapola y Marihuana en el municipio de Taraza Antioquia, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas armadas públicas.

Al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, realizar las correspondientes diligencias, con el fin de emitir una alerta temprana por la situación de peligro que viven los liderazgos y asociaciones, que buscan la implementación de los acuerdos de la Habana en beneficio de las comunidades campesinas.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH), en el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar.

Se recuerda al Estado Colombiano su obligación de respetar, promover y proteger los DDHH, así como su obligación de dar cabal cumplimiento a los tratados.

**Coordinadora nacional de cultivadores de coca, amapola y marihuana,
asociación Nacional de zonas de reserva campesina, ANZORC, movimiento
político y social Marcha Patriótica Antioquia**

2 de octubre de 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERON.
Presidente de la República de Colombia
Carrera 8 No.7-26, Palacio de Nariño -
Bogotá, D.C. Fax: (+57 1) 566.20.71 E-mail:
comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ
Ministro del Interior (E)
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820
servicioalciudadano@mininterior.gov.co

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

EDUARDO DIAZ . oficina de Sustitución de cultivos Ilícitos.
eduardodiaz@presidencia.gov.co

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA.
Fiscal General de la Nación.
Diagonal 22B No. 52-01 – Bogotá D.C.
Teléfonos 5702000 – 4149000.
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

FERNANDO CARRILLO FLORES
Procurador General de la nación
Cra. 5 No. 15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co , reygon@procuraduria.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA.
Defensor del Pueblo Carreras
9 # 16-21, Bogotá D:C. Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO
DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS.
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101 Edificio
Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (571) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
marchapatrioticaantioquia@gmail.com

OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN
CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN